

NELLETONI S.A.

Cdla. Garzota Mz 89 Villa 25
Telf. 2246482

Guayaquil, 28 de agosto del 2007.

Señores Socios
NELLETONI S.A.
Ciudad.

Estimados señores

Yo, Mónica Sánchez de Palau, en mi calidad de Representante Legal de la empresa NELLETONI S.A., por medio de la presente me permito comunicarles que la compañía durante el ejercicio económico del 2006, ha generado una utilidad líquida a distribuir de \$ 106,25. La cual será distribuida de la siguiente manera: el 15% de la utilidad con los empleados como estipula la ley, reservas legales y facultativas, los pagos al fisco, la diferencia que es de \$58,69 será distribuida entre los accionistas.



MÓNICA SÁNCHEZ DE PALAU
GERENTE



**CORPORACION PARA LA ADMINISTRACION TEMPORAL ELECTRICA DE GUAYAQUIL**CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION NO. 831 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2003
La Garzota Sector 3 Mz. 47 - RUC. No. 0992316284001

AUTORIZACION S.R.L. 1104115819 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2007

FACTURA No. 002-001 0872739

Fecha de Emisión 28 AGO 07

Fecha de Vencimiento

11 SEP 07

Mes

AGOSTO 07

Facturas por Pagar # 1

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Nombre: NELLETONI S.A.
CI/RUC: 0991265031001-
Dirección Notificación: LA GARZOTA MZ# 89, SOL# 25
Dirección del Servicio: LA GARZOTA MZ# 89, SOL# 25
Plan / Ciclo: 16
Provincia - Cantón: Guayas Guayaquil
Parroquia: URBANO

Suministro (Codigo):

570121 -K

Geocódigo

C/N.-CARTA# 105160 MYO.17.06

C/N.-CARTA# 105160 MYO.17.06

Ruta

PB

Dpto.

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO**INFORMACION CONSUMOS**

Medidor No. 264547 Fact.Multiplic. 1 Constante 1
Desde: 18 JUL 07 Hasta: 20 AGO 07 Dias 33
Fact.Potencia (FP) Penalización por bajo FP: Fact.corrección Demanda:

DETALLE DE VALORES DE TERCEROS**RUBROS**

Tasa de Alumbrado Público
Tasa Recolección de Basura
Contribución Bomberos
FERUM

SUSTENTO LEGAL

Ordenanza Municipalidad de Guayaquil
Ordenanza Municipalidad de Guayaquil
Ley de Defensa Contra Incendios
Ley de Régimen del Sector Eléctrico

DÓLARES

4.71

8.42

0.85

LECTURAS

DESCRIPCIÓN	ACTUAL	ANTERIOR	CONSUMO	UNIDAD	VALORES
Energía Activa				kWh	
07h00 - 22h00				kWh	
22h00 - 07h00				kWh	
Energía Reactiva				kWhr	
Demanda Facturable				kW	
Máxima				kW	
Máxima Pico				kW	

TOTAL VALORES DE TERCEROS ②**13.98****OTROS CONCEPTOS POR SUMINISTRO DE ENERGIA****DÓLARES**

Tarifa

RES

KWH TRANSFORMADOR

0

Comercialización

Subsidio Cruzado

Subsidio Tarifa Dignidad

Penalización Bajo Factor de Potencia

IVA-0%

IVA 12%

TOTAL PENDIENTES ③**TOTAL A PAGAR ①+②+③****88.94****MENSAJES**

EL FORMATO DE SU FACTURA ES TEMPORAL HASTA QUE EL CONELEC APRUEBE EL DEFINITIVO
ESTA FACTURA NO REGISTRA EL TOTAL DE SU DEUDA SINO SOLO EL CONSUMO DEL MES.

HISTORIAL DE CONSUMOCONSUMO PROMEDIO MENSUAL
ULTIMOS 6 MESES CON LECTURA:**ESTADO DE CUENTA**

DEUDA ANTERIOR

INTERES ACUMULADO

TOTAL DEL MES

FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS

TOTAL A PAGAR

SALDO CREDITO A FACTURAR

TOTAL PENDIENTE DE PAGO

ESTIMADO CLIENTE

Si considera usted equivocado alguno de los datos o el consumo registrado en esta planilla, presente su reclamo personalmente o por escrito en uno de los puntos de recepción o reclamos ubicados en:

AGENCIA GARZOTA		AGENCIA SUR		PARQUE CALIFORNIA	
CONSUMIDOR	EMERGENCIAS	CONSUMIDOR	EMERGENCIAS Y PLANILLAS	CONSUMIDOR	CONSUMIDOR
224-8000	241-2353	241-2261	1-800 363532	224-8025	224-8035

El directorio del CONELEC, en sesión del día 14 de julio de 2004 mediante resolución No. 133/04, aprobó la regulación No. CONELEC-001/004 "MODELO DE PLANILLA PARA SERVICIO ELÉCTRICO".

1 De acuerdo al Artículo 9 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la falta de pago del suministro de energía eléctrica dará derecho al proveedor a interrumpir el servicio conforme a las disposiciones reglamentarias. El Artículo 16 del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, en su literal e), dentro del ámbito de las relaciones comerciales, da al Distribuidor la facultad de la suspensión, reconexión y terminación del contrato.

2 El Artículo 8 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico declara a la Energía un bien estratégico, que en concordancia con el Código Penal, en su artículo 547, tipifica la sustracción fraudulenta de una cosa ajena (energía eléctrica) sancionándola. Por lo tanto, son objeto de sanción las personas que se hayan beneficiado por:

- Tomar directamente la energía de la red
- Alterar la acometida o el medidor para sustraer energía
- Manipular el equipo de medición para alterar su registro de consumo

Por lo tanto

CANCELE A TIEMPO SU PLANILLA, EVITE EL CORTE DEL SERVICIO Y EL PAGO DE VALORES POR RECONEXION.

- SI ESTA SUSPENDIDO EL SERVICIO POR FALTA DE PAGO SOLICITE LA RECONEXION A LA EMPRESA, PREVIO EL PAGO DE LO ADEUDADO O LA CELEBRACION DE UN CONVENIO. SU SERVICIO QUEDARA DEBIDAMENTE SELLADO Y GARANTIZADO POR LA EMPRESA.
- EVITE DAÑOS EN SUS ELECTRODOMESTICOS. NO PERMITA QUE PERSONAL AJENO A LA EMPRESA LE REALICE RECONEXIONES O RETIRO DE SELLOS.
- NO SE DEJE ENGAÑAR. NINGUN PERSONAL DE LA EMPRESA ELECTRICA O TERCERISTA ESTA AUTORIZADO A RECAUDAR A DOMICILIO NI A RECIBIR VALOR ALGUNO PARA REALIZAR CUALQUIER TRABAJO. DENUNCIELO AHORREMOS ENERGIA HOY, LA NECESITAREMOS MAÑANA.

3 **RECUERDE:** Todo inmueble con servicio eléctrico debe tener un disyuntor o breaker, el cual sirve como medio de desconexión de energía externa y protección interna en su casa cuando existan sobrecargas o cortocircuitos. La varilla a tierra será de cobre o copperweld de 5/8" de diámetro con 1.5 metros de longitud conectada a un conductor de calibre mínimo # 8 de cobre.

4 EN CASO DE INCUMPLIR EL PAGO EN LA FECHA MAXIMA ESTABLECIDA EN SU FACTURA, EL VALOR ADEUDADO PODRA SER REGISTRADO EN EL SISTEMA COMPARTIDO DE INFORMACION DE CREDITO O EN LOS DIFERENTES BURÓS DE CREDITO LEGALMENTE AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO COMPETENTE.

CENTROS DE RECAUDACION DE LA CATEG

a) BANCOS

Austror
Bolivariano
Guayaquil
Machala

Pacifico
Internacional
Produbanco
Servipagos

Rapipago
Caja Faja
M&M Jaramillo Arteaga

b) AGENCIAS DE LA CATEG

Agencia Norte - Garzota Sector 3 Mz. 47
Agencia Centro - Victor Manuel Rendon y Baquerizo Moreno
Agencia Sur - Eloy Alfaro y General Gomez
Agencia Parque California - Km. 12 Via a Daule, bloque L- local 13
Use MasterCard / Visa / Crédito-Sí para el pago

"Nuestra Ninez y Adolescencia son claves para construir un país diferente"
PLAN NACIONAL POR LA NINEZ Y ADOLESCENCIA

SI LOS VALORES FACTURADOS EN LA PRESENTE FACTURA NO SE IMPUGNAREN DENTRO DE LOS DIEZ DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCION SE ENTENDERAN IRREVOCABLEMENTE ACEPTADOS POR EL CLIENTE

SELO DE CAJA

88.94 EFECT
03/09/2007 009 010 003 005 08
CANCELADO 09:52:20

000:570121
NELLETONI S.A.
88.94 EFECT-